

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 29 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 29 de septiembre.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su artículo 19, que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía determina, en su artículo 22.3, que las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. Asimismo, establece en su artículo 55.2, la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, entre otras, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos. Se hace un llamamiento a la población para que sigan las recomendaciones que se vayan realizando, en revisión permanente, de acuerdo a como vaya evolucionando la enfermedad.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública relacionada en los párrafos anteriores, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Mediante Acuerdo de 26 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de las medidas implementadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en relación con la medicalización y dotación de recursos de los centros residenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-19.

No obstante, la pandemia sigue evolucionando y es necesario conocer los datos actualizados a fecha 29 de septiembre sobre la respuesta del Sistema Sanitario ante los efectos del COVID-19 en los centros residenciales de la Comunidad Autónoma, por ello

se adjunta al presente Acuerdo el informe elaborado sobre ello por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que la enfermedad COVID-19 tiene en las personas mayores, así como en el sector económico de los centros residenciales de personas mayores, y de la vulnerabilidad de dicho colectivo, se considera oportuno y conveniente que dicho informe sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de septiembre de 2020,

A C U E R D A

Tomar conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 29 de septiembre.

Sevilla, 29 de septiembre de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

INFORME CENTROS RESIDENCIALES

Desde el comienzo de la pandemia se ha habilitado una plataforma corporativa en la que las enfermeras gestoras de casos vienen registrando la situación de los centros de carácter sociosanitario.

| | |
|--|------------|
| Nº de centros sobre los que se realiza seguimiento proactivo | 1.107 |
| Nº de centros con casos confirmados | 112 |
| Nº de centros con casos confirmados solo en residentes | 15 |
| Nº de centros con casos confirmados solo en trabajadores | 66 |
| Nº de centros con casos confirmados en residentes y trabajadores | 31 |

Es importante destacar que los **centros con casos confirmados de usuarios de centros suman 46 de 1.107, es decir, un 4,1 % (95,9 %)**. A través de la política preventiva de realización de test y PCR al personal del sector se ha podido detectar 66 centros en los que los residentes no se han visto afectados, y ha podido ser aislada la plantilla con positivo.

Situación por Provincia:

| | Residentes | | | | Trabajadores | |
|---------|---------------------------|--------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------|-------------------|
| | En Aislamiento preventivo | Con síntomas de sospecha | Casos confirmados | Confirmados Ingresados | Con síntomas de sospecha | Casos confirmados |
| Almería | 68 | 7 | 23 | 1 | 2 | 14 |
| Cádiz | 67 | 27 | 64 | 17 | 5 | 27 |
| Córdoba | 60 | 28 | 225 | 39 | 8 | 83 |
| Granada | 117 | 1 | 30 | 10 | 5 | 10 |
| Huelva | 56 | 12 | 23 | 1 | 13 | 9 |
| Jaén | 49 | 2 | 4 | 0 | 6 | 16 |
| Málaga | 247 | 32 | 120 | 40 | 26 | 77 |
| Sevilla | 375 | 22 | 239 | 83 | 10 | 102 |
| | | | 691 | 190 | | 330 |

Centros Medicalizados:

| Provincia | Residencias medicalizadas | |
|-----------|--|---|
| Almería | Residencia El Zapillo | |
| Almería | Centro residencial el Manantial (Terque) | |
| Almería | Centro Residencial San Antonio (Puebla de Vicar) | |
| Cádiz | Centro Residencial Puerto Luz Resort (Puerto de Santa Maria) | |
| Málaga | Residencia Sierra de las Nieves (Guaro) | |
| Sevilla | Centro residencial REIF Utrera | |
| Sevilla | Centro residencial Vitalia Mairena | |
| Sevilla | Centro residencial La Milagrosa | |
| | Centro de evacuación | Pacientes en centros de evacuación |
| Granada | Centro de evacuación Doctor Oloriz | 18 |
| Sevilla | Centro de evacuación Hospital Vithas Nisa Sevilla | 36 |
| Málaga | Centro de evacuación Hospital Civil de Málaga | 0 |
| Cádiz | Centro de evacuación HARE de Vejer | 0 |

- La residencia **Orpea Cordoba Sierra** que aparecía Medicalizada en el informe de ayer, no ha sido finalmente Medicalizada.

Pruebas diagnósticas realizadas:

| Primera fase del 9 al 20 de abril | | |
|--|-----------------|--------------|
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 49.766 | 761 |
| Trabajadores | 33.595 | 266 |
| TOTAL | 83.361 | 1.027 |
| Segunda fase del 21 de abril 30 de abril | | |
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 12.688 | 407 |
| Trabajadores | 10.278 | 127 |
| TOTAL | 22.966 | 534 |
| Tercera fase del 15 al 24 de julio | | |
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 42.950 | 407 |
| Trabajadores | 32.797 | 126 |
| TOTAL | 75.747 | 534 |
| Test realizados en CEAR, centros de acogida, viviendas tuteladas | | |
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 7.141 | 140 |
| Trabajadores | 9.269 | 62 |
| TOTAL | 16.410 | 202 |
| Test realizados en servicio de ayuda a domicilio | | |
| | Test realizados | Positivos |
| TOTAL | 22.457 | 124 |

| Test realizados en centros sociosanitarios para nuevos ingresos o vuelta de vacaciones de residentes y trabajadores (desde el 24 de julio hasta el 3 de septiembre) | | |
|---|-----------------|-----------|
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 906 | 3 |
| Trabajadores | 2.738 | 7 |
| TOTAL | 3644 | 10 |

| Cuarta fase en residencias de mayores y discapacidad del 4 al 28 de septiembre | | |
|--|-----------------|------------|
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 21.084 | 189 |
| Trabajadores | 12.484 | 38 |
| TOTAL | 33.568 | 227 |

| PCR de Cribado en residencias de mayores y discapacidad a partir del 1 de septiembre | | |
|--|-----------------|------------|
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 4814 | 412 |
| Trabajadores | 5025 | 224 |
| TOTAL | 9839 | 636 |

| Test de Antígenos en residencias de mayores y discapacidad a partir del 24 de septiembre | | |
|--|-----------------|-----------|
| | Test realizados | Positivos |
| Residentes | 938 | 57 |
| Trabajadores | 399 | 10 |
| TOTAL | 1337 | 67 |

| | | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| Total Pruebas diagnósticas | 269.239 | 3.361 |
|-----------------------------------|----------------|--------------|

(1) Los datos relacionados con la realización de pruebas diagnósticas se están actualizando por lo que pueden sufrir variaciones.